



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A., (“Banco Sabadell” o la “Sociedad” indistintamente) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado en fecha de ayer (número de registro 160.612) por el que se comunicó el otorgamiento y la inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona de la escritura del aumento de capital con derecho de suscripción preferente de Banco Sabadell cuya nota sobre las acciones quedó inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de febrero de 2012, se hace constar que:

- En el día de hoy, la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 683.754.633 acciones ordinarias de Banco Sabadell de 0,125 euros de valor nominal objeto del Aumento de Capital y las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas han acordado la admisión a negociación de las referidas acciones.
- La contratación efectiva de las nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) comenzará el próximo lunes día 26 de marzo de 2012.

D. José Luis Negro Rodríguez  
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 23 de marzo de 2012

